



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2261

17 de octubre de 2019

-  Servicios mínimos sector hidrocarburos huelga Cataluña
-  La gasolina cae por segunda semana y gasóleo encadena cuatro descensos
-  Faconauto: deben subir matriculaciones diesel para cumplir con emisiones
-  Por qué los eléctricos tienen que pasar la ITV pese a ser cero emisiones
-  La CNMC cede ante Ribera en las circulares sobre las redes eléctricas
-  El petróleo Brent sube un 1,14% hasta 59,40 dólares



Servicios mínimos sector hidrocarburos huelga Cataluña



Orden TEC/1033/2019, de 14 de octubre, por la que se establecen los servicios mínimos en el sector de hidrocarburos ante la convocatoria de huelga general prevista entre las 00:00 horas y las 24:00 horas del día 18 de octubre de 2019 en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

- [PDF \(BOE-A-2019-14904\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



La gasolina cae por segunda semana y gasóleo encadena cuatro descensos



El precio de la gasolina ha bajado por segunda semana consecutiva y se vende a una media de 1,308 euros, mientras que el precio del gasóleo encadena su cuarta semana a la baja, hasta situarse en 1,213 euros el litro, según los datos del Boletín Petrolero de la Unión Europea (UE).

La gasolina ha reducido su precio un 0,38% respecto a la última semana y el gasóleo un 0,66%.

No obstante, en lo que va de año, el precio de la gasolina se ha encarecido un 10,94% y el del gasóleo un 7,35%.

A los precios actuales, llenar un depósito medio de gasolina de 55 litros cuesta 71,94 euros y con gasóleo 66,71 euros.

En el último mes, el precio de los carburantes se ha incrementado un 0,31% en el caso de la gasolina y un 0,33% en el del gasóleo.

Sin embargo, los precios de ambos carburantes son inferiores a los alcanzados en la misma semana de 2018, un 3,61% en el caso de la gasolina y un 5,60% en el del gasóleo.

Aún más lejos están de los valores máximos que alcanzaron hace siete años, un 14,06% la gasolina y un 16,06% el gasóleo.

La gasolina y el gasóleo marcaron su récord la semana del 3 de septiembre de 2012, cuando su precio se situó en 1,522 y 1,445 euros, respectivamente.

La gasolina sin plomo de 95 octanos se vende a una media de 1,41 euros en la UE-28 y a 1,45 en la zona euro, mientras que el gasóleo se vende a 1,33 euros en ambos casos.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Faconauto: deben subir matriculaciones diésel para cumplir con emisiones



La Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (Faconauto) considera que para cumplir con las "exigencias medioambientales" europeas, las matriculaciones de vehículos diésel de última generación tendrían que incrementarse en 20 puntos porcentuales el año que viene y triplicarse en el caso de los eléctricos.

Según Faconauto, tal y como se encuentra actualmente el mercado, es "imposible" cumplir con los objetivos de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) impuestos por Bruselas para 2020: una media de 95 gramos de CO₂ por kilómetro.

En este sentido, advierte a los fabricantes de vehículos que "en ningún caso" cumplirán con la normativa de emisiones europea por medio de automatriculaciones.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)





Por qué los eléctricos tienen que pasar la ITV pese a ser cero emisiones

A pesar de que los eléctricos solo representan el 0,77% del mercado total (de enero a septiembre se han matriculado 3.517 unidades, según datos de la patronal de fabricantes Anfac), ya son algunos los que tienen o van a tener que pasar la inspección próximamente.

A estos conductores hay que decirles que sus automóviles cero emisiones deben pasar la ITV al igual que el resto de coches que circulan por las carreteras, según la empresa de soluciones de movilidad eléctrica y asesoría Movelco Mobility.

El calendario es el mismo: la primera ITV es a los cuatro años y después, hasta que el vehículo cumpla diez, cada dos años. Una vez pasada la década el trámite habrá que repetirlo cada año.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: ABC

[Volver a los titulares](#)



La CNMC cede ante Ribera en las circulares sobre las redes eléctricas

El consejo de la CNMC tiene previsto aprobar hoy las circulares sobre la nueva retribución de las redes de distribución y transporte de electricidad que habían sido sometidas a la comisión de coordinación (o conflicto) convocada por el Ministerio para la Transición Ecológica al considerar este que las propuestas iniciales de la Comisión no se atenían a las orientaciones de política energética e invadían sus competencias. El resultado de las reuniones de los representantes de dicha comisión (tres por parte de la CNMC y otros tres por la del ministerio) es que el organismo ha aceptado las exigencias del departamento que dirige en funciones Teresa Ribera, según fuentes conocedoras del proceso.

Concretamente, la CNMC acepta que se retribuyan individualmente las inversiones en digitalización de las redes, con una mayor clarificación de estos activos, y ha eliminado sus límites de inversión anual con derecho a retribución que establecía la circular al aceptar que se trata de una competencia del ministerio en el marco de la planificación energética. Esta invasión era "del todo inaceptable" para el ministerio, según las mismas fuentes

De las 14 circulares normativas que la CNMC tramita este año, según la potestad que le otorgó un real decreto ley de enero, la mitad han sido sometidas a la comisión de coordinación. Las circulares sobre

redes eléctricas son las primeras de este paquete polémico que lograrán el visto bueno del consejo (una vez analizadas las alegaciones de las afectadas y las del propio ministerio), que las remitirá al Ministerio de Economía para que, a su vez, las envíe para su dictamen al Consejo de Estado. Sin embargo, quedan aún por resolverse las circulares más conflictivas: las de retribución del transporte y la distribución de gas natural, que implica un recorte del 40% y el 30%, respectivamente, hasta 2026. En este caso, el consenso se aventura más complicado.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



El petróleo Brent sube un 1,14% hasta 59,40 dólares



El precio del barril de petróleo Brent para entrega en diciembre terminó ayer en el mercado de futuros de Londres en 59,40 dólares, un 1,14% más que al finalizar la sesión anterior.

El crudo del mar del Norte, de referencia en Europa, concluyó la jornada en el International Exchange Futures con un incremento de 0,67 dólares respecto a la última negociación, cuando cerró en 58,73 dólares.

La cotización del barril de petróleo Brent recuperó terreno ante las expectativas de que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) estudie nuevos recortes de producción para impulsar los precios, según los analistas.

Los temores sobre una ralentización de la economía global y sus efectos sobre la demanda de crudo han lastrado en las últimas semanas el precio del petróleo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.